

| | |
|-------------------------|--|
| Número del consecutivo: | M.DRM.INS-066-23 |
| Fecha de expedición: | 04 de julio de 2023 |
| Dirigido a: | Estudiantes de programas curriculares de PREGRADO (no aplica para admitidos a pregrado) |
| Asunto: | Comunicado información para recibos de pago del período académico 2023-2S |
| Autoridad que expide: | División de Registro y Matrícula |
| Responsable: | María Zuly Zuluaga Londoño |

La Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín le da una cordial y afectuosa bienvenida al período académico 2023-2S

La División de Registro y Matrícula de la Sede Medellín, , informa que, a partir del día 14 de julio de 2023, podrá consultar e imprimir el valor del recibo de pago de matrícula, desde el Portal Académico, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Información Financiera - Mis recibos de pago, ingresando con el usuario y contraseña del correo institucional:

La liquidación del valor a pagar se realizó acorde a la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría "Por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia", el valor total a pagar se fraccionó en tres (3) recibos para TODOS los estudiantes de los programas de pregrado, así:

Recibo 1: conceptos administrativos, bienestar y póliza. **TODOS** los estudiantes deben cancelar este recibo para poder realizar el proceso de inscripción de asignaturas para el periodo académico 2023-2S

Fecha de pago oportuno 21 de julio de 2023

Fecha de pago extemporáneo 25 de julio de 2023

Para los estudiantes con descuentos del 100% en el concepto de matrícula, la liquidación se realizó en un único recibo que contiene el valor de los conceptos administrativos, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.

Recibo 2: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 23 de agosto de 2023

Fecha de pago extemporáneo 25 de agosto de 2023.

Recibo 3: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 27 de septiembre de 2023

Fecha de pago extemporáneo 29 de septiembre de 2023.

IMPORTANTE:

- Para realizar la inscripción de asignaturas del periodo académico 2023-2S, todos los estudiantes deben haber pagado el primer recibo de matrícula.
- La fecha de pago extemporáneo tiene incluido un recargo del 15%. Si usted desea cancelar el valor de los tres (3) recibos de la liquidación del valor de matrícula de una vez, lo puede hacer.
- A los estudiantes que tienen recibos de pago del valor de la liquidación de matrícula sin cancelar de periodos académicos anteriores, no les fueron generados los recibos de pago para el periodo académico 2023-2S. Excepto los potenciales beneficiarios del programa de Política de Gratuidad.
- Las deudas por no cancelación de recibos de pago de matrícula de periodos anteriores, no se visualizan en el servicio **Mis deudas**, sólo se visualizan en el servicio **Mis recibos de pago**, del Portal de Servicios Académicos **dninfoa.unal.edu.co - Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Información Financiera**.
- Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en los recibos de pago de matrícula, debe presentar la solicitud los días 14 y 17 de julio de 2023, únicamente a través del punto de contacto <http://bit.ly/PuntoDeContacto> . En caso de no realizar la reclamación, NO se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del periodo académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.
- Si usted tiene aplicado algún descuento en los recibos de pago, ya sea total o parcial y NO tiene derecho, porque no cumple con las condiciones que permiten el descuento, debe informar la novedad en las fechas indicadas para las solicitudes, únicamente a través del punto de contacto <http://bit.ly/PuntoDeContacto>. En caso de no reportar la novedad, la Universidad podrá realizar el cobro de este valor en los recibos de pago de matrícula posteriores.
- Para que el código de barras de los recibos de liquidación del valor de matrícula sea reconocido por el lector óptico del banco, debe descargar cada uno y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrir el archivo e imprimirlo en impresora láser.
- El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web: **dninfoa.unal.edu.co – Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Proceso de inscripción –Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2023-2S)**.
- Si el estudiante decide cancelar el periodo académico, debe haber cancelado el total de los recibos de pago de matrícula para que la solicitud sea tramitada por el Consejo de Facultad. La devolución se realizará acorde a los porcentajes definidos en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría.

- Los medios de pago pueden ser consultarlos en la página Web de la División de Registro y Matrícula, <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Estudiantes.
- La Universidad, se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico.
- La creación y actualización de información del Banco de Terceros es necesaria para todos los procesos administrativos y financieros que tenga el estudiante con la Universidad, lo cual le permitirá realizar sus trámites de una manera más efectiva, y la Universidad cumplir con el reporte de información exógena a la DIAN. Para este trámite consultar la información en el siguiente enlace: <https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/documentos-y-sitios-de-interes/cursos/banco-de-terceros/>
- Si una entidad externa va realizar el pago de su recibo de matrícula y necesita que se realice la factura a nombre de la misma, debe realizar la gestión para la modalidad de auxilio empresa, enviando la solicitud al correo electrónico al equipo de Facturación y Cartera cartera_med@unal.edu.co con plazo hasta el día 17 de julio de 2023.